

## **Derecho a la seguridad social. Guarderías**

Este cuaderno de jurisprudencia se ocupa de las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que tienen como objeto de controversia el servicio de guarderías o estancias infantiles, durante la novena, décima y onceava épocas. En los casos que ha adjudicado la Corte, las instituciones de cuidado infantil objeto de la controversia son, básicamente, de tres tipos: pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), privadas con una concesión para la prestación del servicio y estancias infantiles.